



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp. 112/2023

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.**

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas y fases del concurso-oposición de la plaza mencionada en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el presente proceso de selección, se hace pública la lista definitiva de los aspirantes -por orden de clasificación- con la calificación de APTO/A o NO APTO/A:

CANDIDATOS/AS	
ORTUÑO SÁEZ, GONZALO	APTO
SORIANO DE CASTRO, VICENTE	APTO
GRAN BLEDA, MARIA SOLEDAD	APTA
GERMÁN LÓPEZ, MARÍA GLORIA	APTA
BOTELLA QUIRANT, MARÍA JOSÉ	APTA

GARCÍA GIMÉNEZ, MARIA LORETO	NO APTA
BORQUE DÍAZ, PABLO RAMÓN	NO APTO
NAVARRO FERRÁNDEZ, ÁNGEL	NO APTO
MUÑOZ MARÍN, ANTONIO FRANCISCO	NO APTO
PÉREZ CONTRERAS, EVEDASTO	NO APTO
SALAGRE LOBATO, MIGUEL ÁNGEL	NO APTO



Con fecha 18 de diciembre de 2023, el candidato que quedó en primer lugar, D. Gonzalo Ortuño Sáez, presentó renuncia expresa al puesto de trabajo ofertado. Por consiguiente, el Tribunal Calificador emite Resolución definitiva declarando APTO, por ser la segunda candidatura que mayor puntuación total ha obtenido en el conjunto del proceso selectivo para cubrir el puesto objeto de la convocatoria a D. Vicente Soriano de Castro.

De conformidad con lo dispuesto en la Base XII.7 del Pliego que rige el presente proceso selectivo, el Tribunal eleva la resolución de la convocatoria al Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

De conformidad con lo establecido en la Base XII.9 del Pliego de Bases, contra la presente resolución del Tribunal Calificador se podrá presentar el correspondiente recurso ante la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.

Alicante, firmado electrónicamente. La Presidenta del Tribunal.

